

FINANCIACIÓN NO BANCARIA

Préstamos para inversiones y/o circulante: (sin combustible fósil)

PLAZO	INTERÉS	COMISIONES
Entre 5 y 10 años	Tipo Fijo Precio equivalente al Euribor 12 meses + un diferencial ligeramente inferior al 1,50% (En <i>sogarpo.es</i> se publica sobre el 15 de cada mes el Tipo fijo para las formalizaciones del mes siguiente)	Apertura 0.50% sobre el importe del préstamo Cancelación 0% sobre el saldo cancelado

✓ **Producto propio y EXCLUSIVO de las SGR.**

- Financiación a **largo plazo**, complementaria a la bancaria, para pymes y autónomos.
- Préstamos **avalados** por SOGARPO.
- Financiados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), mediante bonos que **cotizan en Bolsa**.

✓ **Una Financiación CON GARANTÍAS:**

- Garantía de que **no subirá su tipo de interés**, pues es a tipo fijo.
- Garantía de **ausencia de costes adicionales u otras contrapartidas**.
- Garantía de **seguir operando con el banco habitual** del cliente.
- Garantía de una **respuesta rápida y flexible** a las solicitudes recibidas.



CONDICIONES DEL AVAL DE SOGARPO

COMISIÓN AVAL

INVERSIÓN:

1% anual (empresas >3 años)

1,5% anual (empresas <3 años)

CIRCULANTE:

1,25% anual (empresas >3 años
y buen perfil de riesgo)

1,50% (resto casos)

GASTOS ESTUDIO

0,50%

APORTACIÓN CAPITAL

3%

múltiplo de 120,20€

***COMISIÓN DE AVAL:** comisión anual por aval. Pago único a la firma del préstamo por toda la vigencia de éste

***GASTOS DE ESTUDIO:** Comisión única que se abona al formalizar la operación.

***APORTACIÓN CAPITAL:** participación en SOGARPO. Es un porcentaje sobre el importe avalado, que se depositará en participaciones de 120,20€ a la firma del préstamo (reembolsable al cancelar el aval).



Esta garantía es posible gracias a los fondos aportados a CERSA por parte del Ministerio de Industria y Turismo con cargo a Presupuestos Generales del Estado.